INVERSIONES FADIKU, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO
RM No. 454
215º y 166º
Miércoles 18 de Junio de 2025
REGISTRADORA, quién suscribe, Certifica:
Que La Participación, Nota y Documento de la presente fotocopia es fiel y exacta de su original, que en su presencia se cumplieron las formalidades de verificación, confección y exactitud de la fotocopia y que el(los) otorgante(s) se identificaron así:
Daniel Di Gabriele Kubat C.I: V-19794331 El documento original quedó anotado bajo el N.: 9. del Tomo 23- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO correspondiente al año dos mil veinticinco, en fe de lo cual firman:
REGISTRADORA
Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO
ESTE PROTOCOLO PERTENECE A:
INVERSIONES FADIKU, C.A
Número de expediente: 454-8655
MOD
CIUDADANA
REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.
SU DESPACHO.
Quien suscribe, DANIEL DI GABRIELE KUBAT, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.794.331, suficientemente autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de la sociedad mercantil INVERSIONES FADIKU, C.A., inscrita por ante este Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha fecha 28 de Junio del 2012, bajo el Numero 62. Tomo 20-A RMPET, expediente N° 454-8655, ante Usted respetuosamente acudo y expongo: A los fines de dar cumplimiento al ordinal 9 artículo 19 en concordancia con el artículo 22 del Código de Comercio, presento para su registro copia certificada del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas basada en el punto único: PUNTO UNICO Apertura de dos (02) sucursales. Participación que hago para fines de registro e inserción en el expediente de la compañía, rogándole se sirva expedirme copia certificada de los documentos remitidos y del auto de otorgamiento respectivo. En Valera, Estado Trujillo, a la fecha de su presentación.
DANIEL DI GABRIELE KUBAT
C.I. V-19.794.331
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO
RM No. 454
215° y 166°
Miércoles 18 de Junio de 2025
Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLOS JUAREZ IPSA N. : 22206, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 9, TOMO 23-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 8781.02 Según Planilla RM No. 45400235168. La identificación se efectuó asi: Daniel Di Gabriele Kubat C.I: V-19794331 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ
REGISTRADORA
Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO
ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES FADIKU, C.A
Número de expediente: 454-8655
MOD
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL INVERSIONES FADIKU, C.A.
En el día de hoy, veinticuatro (24) de abril de 2025, siendo las 09:00 am, se realiza la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de la sociedad mercantil INVERSIONES FADIKU, C.A., en la sede de la misma, debidamente inscrita por ante este Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 28 de Junio del 2012, bajo el Numero 62. Tomo 20-A RMPET expediente N° 454-8655 se encuentran presentes los accionistas de la empresa DANIEL DI GABRIELE KUBAT venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº V-19.794.331 propietario de noventa (90) acciones y CLAUDIA DI GABRIELE KUBAT, venezolana, mayor de edad, comerciante y titular de la cedula de identidad Nro V-18.984.560, propietaria de diez (10) acciones. Por encontrarse la representación de la totalidad del capital social de la empresa se omite el requisito de la convocatoria previa. Tomando la palabra el accionista DANIEL DI GABRIELE KUBAT, quien preside la Asamblea y procedió a verificar el quórum declarando la asamblea válidamente constituida para deliberar y decidir, se dio se dio lectura al punto único: PUNTO UNICO: Apertura de dos (02) sucursales. Toma la palabra el accionista DANIEL DI GABRIELE KUBAT, ya identificado. quien manifiesta a la Asamblea que es necesario abrir dos (02) sucursales que corresponderían a la sucursal número 14 y la sucursal número 15 de la empresa, debido a la expansión de los negocios que la misma realiza. La sucursal número 14 estará ubicada entre la Avenida Bolívar y la Avenida Guaicaipuro con calle Ricauter, Local S/N que forma parte del Edificio donde funciona el Hotel Caribay, Parroquia Timotes, Municipio Miranda, estado Mérida; y la sucursal número 15 estara ubicada en la Carretera via a Bobures, Sector La Conquista, Centro Comercial El Trebol, Local Nº 3, Caja Seca, Parroquia Rómulo Gallegos, Municipio Sucre estado Zulia. Este punto es discutido y aprobado por unanimidad. En consecuencia se modifica la primera cláusula del Acta Constitutiva y Estatutaria de la siguiente manera: PRIMERA: La denominación social de la Compañía es "INVERSIONES FADIKU, C.A.", cuyo domicilio principal es en la Ciudad de Valera, Avenida 6 con Calle Rio de Janeiro, Edificio Don Ramón, Planta Baja, Local 3-B, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, Estado Trujillo, con quince (15) sucursales identificadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 14 y 15; SUCURSAL NÚMERO 1: Urbanización Los Chaguaramos, Avenida Los Estadios con Calle Sanoja, Quinta Irene, N° 8, Planta Baja, Parroquia Santa Rosalía, municipio Libertador del Distrito Capital; SUCURSAL NÚMERO 2: Planta Baja del Edificio Moschella, situado en la Avenida Intercomunal cabimas- Lagunillas, esquina calle. Cardon, ciudad Ojeda, Municipio Lagunillas, municipio Simón Bolívar, estado Zulia: SUCURSAL NUMERO 3: Avenida San Martin, Edificio Tropicana, piso Planta Baja Local 1. Urbanización San Martin Caracas SUCURSAL NUMERO 4: Avenida 2, Local S/N, Sector Casco Central, Higuerote Estado Miranda; SUCURSAL NUMERO 5: Avenida Independencia, Sector Santa Maria, Centro Comercial Yin Yang, Mene Grande Estado Zulia, SUCURSAL NUMERO 6: Avenida Intercomunal, Local 3, Sector El Dividive, Parroquia Carmen Herrera, Municipio Cabimas Estado Zulia; SUCURSAL NUMERO 7: Avenida Bolívar entre calles 13 y 14, Edificio Farah, P/B, Local N° 4, Sector Centro, Parroquia Mercedes Díaz. Municipio Valera del Estado Trujillo: SUCURSAL NUMERO 8: Avenida Bolívar entre calles 20 y 21, Edificio Galota II planta baja sector Las Acacias, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, Estado Trujillo; SUCURSAL NUMERO 9: Carretera Panamericana, Edificio la Chertosa, Nueva Bolivia, Municipio Tulio Febres Cordero del Estado Mérida: SUCURSAL NUMERO 10: Parte alta de la calle Monseñor Jauregui, Parroquia El Carmen, Municipio Boconó Estado Trujillo; SUCURSAL NUMERO 11: Avenida Diego García de Paredes, Sector las Araujas C.C Abastos el Country, Local N° 8. Municipio Trujillo, Estado Trujillo; SUCURSAL NUMERO 12: Avenida Miranda, con calle Arismendi, Centro Comercial Saeb Center, Local N° 2, Timotes Estado Mérida: SUCURSAL NUMERO 13: Sabana Grande, Parroquia El Recreo del Municipio Libertador, distinguido con la letra B, Avenida Los Apomates, Caracas, Distrito Capital pudiendo establecer sucursales o explotaciones en otros lugares del país, de acuerdo como lo decida la Junta Directiva. SUCURSAL NUMERO 14: ubicada entre la Avenida Bolívar y la Avenida Guacaipuro con calle Ricauter; Local S/N que forma parte del Edificio donde funciona el Hotel Caribay, Parroquia Timotes, Municipio Miranda, estado Mérida; SUCURSAL NUMERO 15: Carretera vía a Bobures, Sector La Conquista, Centro Comercial El Trebol, Local Nº 3, Caja Seca Parroquia Rómulo Gallegos, Municipio Sucre, estado Zulia; pudiendo establecer sucursales o explotaciones en otros lugares del país, de acuerdo como lo decida la Junta Directiva.- Agotado así el temario y previa delegación en la persona de DANIEL DI GABRIELE KUBAT, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.794.331, la responsabilidad de participar a la ciudadana Registradora competente, acerca de los acuerdos y resoluciones aquí adoptados, se declaró concluido el acto y en conformidad firman atas los presentes: DANIEL DI GABRIELE KUBAT CLAUDIA DI GABRIELE KUBAT